

## OTROS DATOS

Código para validación: **1HHGU-B3GJ5-2ZUVR**  
 Página 1 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Ana Isabel Grau Navarro, Secretaria, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 27/11/2023 09:59
- 2.- ALVARO RODRIGUEZ URIAS, Administrativo Deportes, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 27/11/2023 14:14
- 3.- OSCAR BENITO GARCÍA, Coordinador Deportivo 8, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 27/11/2023 14:53
- 4.- EVA Mª GARCÍA-SAAVEDRA BAEZ, Coordinador Deportivo 4, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 27/11/2023 14:53

## ESTADO

**FIRMADO**  
 27/11/2023 14:53



## **ACTA FINAL Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL PARA PROVEER UNA PLAZA DE COORDINADOR DEPORTIVO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO, A CUBRIR POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN**

*En Paracuellos de Jarama, a 24 de noviembre de 2023, y siendo las 13:00 horas, se reunió el Tribunal Calificador en el despacho de la Secretaría municipal, sita en la plaza San Pedro s/n Paracuellos de Jarama, para proveer el puesto de estabilización y consolidación ofertado en la Oferta de Empleo Público publicada en el BOCM 122 de 24.05.2022 derivado de la Ley 20/2021, de una plaza de coordinador deportivo, personal laboral, Grupo C, Subgrupo C1, del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, bajo la Presidencia de D. Álvaro Rodríguez Urías, y de la asistencia de los Vocales D. Oscar Benito García y D<sup>a</sup>. Eva María García-Saavedra Báez, y asimismo asistidos en calidad de Secretario del Tribunal por D<sup>a</sup> Ana Isabel Grau Navarro, que lo es asimismo de la Corporación.*

*Abierto el acto por la Presidencia y de acuerdo con las Bases Específicas que rigen este proceso, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2022 (BOCM núm. 304 de fecha 22 de diciembre de 2022) y expuestas íntegramente en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web, se expone que una vez concluida la fase de oposición y la fase de concurso, convenía fijar la calificación definitiva determinada por la aplicación de la siguiente fórmula, (Nota Fase de Oposición × 0,60) + (Nota Fase de Concurso × 0,40), y procedía publicar lista definitiva en orden de mejor puntuación indicando las notas de fase y apartados del baremo, así como formular la propuesta de su nombramiento como personal laboral a la Junta de Gobierno Local, quedando de la siguiente manera:*

- *Puente Laguna, Sergio: se le otorga una calificación definitiva total de 9,388 puntos, conforme a la aplicación de la fórmula mencionada:*
  - *Fase de oposición: 8,98 p. x 0,60 con un resultado de 5,388 puntos.*
  - *Fase de concurso: 10 p. x 0,40 con un resultado de 4 puntos.*

*Asimismo, la lista definitiva quedaría como a continuación se detalla:*

Aspirante	Fase de oposición	Fase de concurso		
		A.1	A.2	B.
Puente Laguna, Sergio	8,98	6,00	0	4,00

## OTROS DATOS

Código para validación: **1HHGU-B3GJ5-2ZUVR**  
Página 2 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Ana Isabel Grau Navarro, Secretaria, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 27/11/2023 09:59
- 2.- ALVARO RODRIGUEZ URIAS, Administrativo Deportes, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 27/11/2023 14:14
- 3.- OSCAR BENITO GARCÍA, Coordinador Deportivo 8, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 27/11/2023 14:53
- 4.- EVA Mª GARCÍA-SAAVEDRA BAEZ, Coordinador Deportivo 4, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 27/11/2023 14:53

## ESTADO

**FIRMADO**  
27/11/2023 14:53



*Por otro lado, CONSIDERANDO, que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales correspondientes, SE PROPONE*

*Por unanimidad de los miembros del Tribunal, a la Alcaldía Presidencia u órgano que corresponda del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, el nombramiento como empleado público, personal laboral fijo, Grupo C, Subgrupo C1, concurso-oposición, de esta Entidad Local, para la plaza de Coordinador deportivo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal 2022 publicada en el BOCM 122 de 24.05.2022, al aspirante:*

- *D. Sergio Puente Laguna*

*De todo lo cual, se extiende la presente Acta, a la que se dio lectura, y encontrándola conforme, lo firman los miembros del Tribunal conmigo, el Secretario, que Certifico*